DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

COLOMBIA

PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA

(CO-L1126)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Diego Arisi (ICS/CCO), Jefe de Equipo; Ramón Espinasa (INE/ENE); Silvana Rubino-Hallman (SPD/OPT); Francisco Mejia (SPD/SDV); Pedro Farias (IFD/ICS); Juan Cruz Vieyra (IFD/ICS); Ramiro López Ghío (FMM/CCO); Francesca Castellani (CAN/CCO); Rodolfo Gastaldi (FMP/CCO); Miguel Orellana (FMP/CCO), Yudy Bohórquez Mora (CAN/CCO); Guillermo Eschoyez (LEG/SGO); Nathalie Hoffman y Blanca Torrico (IFD/ICS). Contribuyeron con sus comentarios al documento: Teodoro Ariel Zaltsman (IFD/IFD); María José Jarquin y Jorge Luis Von Horoch (IFD/ICS).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

ÍNDICE

I.	DES	CRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS	2
	A.	Antecedentes, problemas y justificación	2
	B.	Objetivos y componentes	
	C.	Indicadores clave de la matriz de resultados	
II.	Estr	RUCTURA DEL FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS	10
	A.	Costos y financiamiento	10
	B.	Riesgos ambientales y sociales de las salvaguardias	11
	C.	Riesgo Fiduciario	11
	D.	Otros Riesgos	
III.	Ејес	CUCIÓN Y PLAN DE GESTIÓN	12
	A.	Resumen de los arreglos de implementación	12
	B.	Roles y Responsabilidades	12
	C.	Resumen de los acuerdos para el monitoreo y evaluación del programa	14

	Anexos								
Anexo I	Resumen de la Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM)								
Anexo II	Matriz de Resultados								
Anexo III	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios								

Enlaces Electrónicos

OBLIGATORIOS

- Plan Operativo Anual (POA) (Plan de actividades para el primer desembolso y los primeros 18 meses de implementación) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37693292
- 2. Arreglos de Monitoreo y Evaluación http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37710940
- 3. Plan de Adquisiciones Completo http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37710943

OPCIONALES

- Análisis Económico http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37710882
- 2. Evaluación de Capacidad Institucional del Departamento Nacional de Planeación (DNP) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37737665
- Presupuesto de la Operación http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37710032
- 4. Encuestas de diagnóstico sobre el estado de la información a nivel nacional (DNP) y subnacional
 - http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37738209
- Cadena de Resultados http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37710920
- Evaluación de Impacto http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37710923
- 7. Información Estadística de Soporte sobre los Indicadores de Eficiencia del Programa http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37710924
- 8. Ayuda Memoria Misión de Análisis http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37731309
- 9. Proyecciones Estimadas Indicador de Impacto http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37733684
- 10. Formulario de Salvaguardias http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37710945

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ANH Agencia Nacional de Hidrocarburos

ANM Agencia Nacional de Minería

BID Banco Interamericano de Desarrollo

BR Banco de la República

COLCIENCIAS Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación

CR Comisión Rectora del Sistema General de Regalías

DNP Departamento Nacional de Planeación

ET Entidad Territorial

FCR Fondo de Compensación Regional FDR Fondo de Desarrollo Regional FMI Fondo Monetario Internacional

GCI-9 Noveno Aumento General de Recursos del BID

GOC Gobierno de Colombia

MHCP Ministerio de Hacienda y Crédito Público

MME Ministerio de Minas y Energía

OCAD Órgano Colegiado de Administración y Decisión

OE Organismo Ejecutor

OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

PA Plan de Adquisiciones

PCR Informe de Terminación del Proyecto PEP Plan de Ejecución del Programa

PIB Producto Interno Bruto

PII Plataforma Integrada de Información

PND Plan Nacional de Desarrollo POA Plan Operativo Anual

POD Propuesta para el Desarrollo de la Operación

PGN Presupuesto General de la Nación

SECI Sistema de Evaluación de la Capacidad Institucional SEPA Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones

SGP Sistema General de Participaciones

SGR Sistema General de Regalías

SMSCE Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación

ST Secretaría Técnica

SUIFP Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas

TIRE Tasa Interna de Retorno Económico

TOR Términos de Referencia

UCP Unidad Coordinadora del Programa

RESUMEN DEL PROYECTO COLOMBIA

PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA (CO-L1126)

	('	CO-L1120)	
	Términos y	Condiciones Financiera	ns
Prestatario: Repúb	lica de Colombia	Facilidad de	e Financiamiento Flexible*
Organismo Ejecuto Planeación (DNP)	or: Departamento Nacional de	Plazo de amortización:	Pago único15 años
, , ,		VPP original:	Máxima 15 años
Fuente	Monto (US\$)	Periodo de desembolso:	48 meses
BID (CO)	8.000.000	Período de gracia:	15 años
Local	25.000.000	Tasa de interés:	Basada en Libor
		Comisión de crédito:	**
Total	33.000.000	Comisión de inspección y vigilancia	**
		Moneda de	Dólares del Capital Ordinario del
		aprobación:	Banco
	Esqu	ema del Proyecto	
Objetivo del pro	yecto: El objetivo general del p	orograma es mejorar la e	ficiencia y transparencia en el uso de
			na de monitoreo y seguimiento de la
			den al Departamento Nacional de
			one: i) el diseño de una Plataforma
) la implementación del Módulo del
			pacidades institucionales y técnicas
		lementación del módulo	de visualización y georeferenciación
	vectos de inversión pública.		
			ca Integrada de Inversión Pública; y
	. Implementación de la Platafor		
			Serán condiciones previas al primer
			do evidencia de que ha designado al
			specialista de adquisiciones para el
			de que ha aprobado el Reglamento
•	grama (ROP), con la previa no		rafo 3.9).
	s políticas del Banco: Ningui		
El proyecto califi	ica como: SEQ PTI	☐ Sector ☐ Geog	gráfica \(\) % de beneficiarios \(\)

^{*} Bajo los términos de la Facilidad de Financiamiento Flexible (FN-655-1) el Prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones en el cronograma de amortización, así como conversiones de moneda y de tasa de interés. En la consideración de dichas solicitudes, el Banco tomará en cuenta aspectos operacionales y de manejo de riesgos.

^{**} La comisión de crédito y comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.

I. DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS

A. Antecedentes, problemas y justificación

- 1.1 A partir de la década de los noventa, en Colombia se identifican tres tendencias que contribuyeron a redefinir el rol asumido por el Estado en la economía y la política social. La primera tendencia es la descentralización política y administrativa que implicó una transferencia de recursos desde el nivel central a los niveles subnacionales de gobierno. Como resultado de ello, los gobiernos sub-nacionales han adquirido crecientes e importantes responsabilidades de gasto. Entre 1990 y 2002 los recursos transferidos a los gobiernos sub-nacionales aumentaron en 22 veces, tendencia que aunque en distinta proporción, se mantuvo durante la primera década del presente siglo¹. En el 2008, los gobiernos subnacionales ejecutaban de manera colectiva gastos con un valor cercano al 8% del PIB (cerca de un tercio de los gastos públicos totales) obteniendo casi 3% del PIB en recaudación de impuestos (cerca de un quinto del total de recaudación de impuestos)².
- 1.2 La segunda tendencia es el crecimiento constante de la inversión pública, la cual se convirtió en una de las principales herramientas para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo social de mediano y largo plazo en el país³. La inversión pública en Colombia se financia a partir de distintas fuentes, siendo las principales el Presupuesto General de la Nación (PGN), el Sistema General de Participaciones (SGP)⁴, y el Sistema General de Regalías (SGR)⁵. Cada una de estas fuentes tiene su alcance, presupuesto y sus objetivos específicos dictados por ley.
- 1.3 Entre el año 1994 y 2009, los recursos destinados a inversión pública se incrementaron en un 42%⁶. En los últimos años este crecimiento fue aún más acelerado. El presupuesto de inversión de la nación se incrementó en un 11% del

² Fuente: Colombia – Informe de la Gestión Financiera Publica y Sistema de Contratación. (2009).

³ Por inversión pública normalmente se entiende a las erogaciones de las dependencias del sector central, organismos descentralizados y empresas de participación estatal destinadas a la construcción, ampliación, mantenimiento y conservación de obras públicas y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio nacional. Fuente: Ha-Joon Chang, "La Administración de la Inversión Pública". Naciones Unidas, 2006.

⁴ El SGP está constituido por los recursos que la nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las Entidades Territoriales para la financiación de los servicios de educación, salud y propósito general, cuya competencia se les asigna en la Ley 715 de 2001.

⁵ El SGR se constituye en 2011 a través del Acto Legislativo 05, a través del cual se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones. La Ley 1530 de 2012, regula la organización y el funcionamiento del SGR. A partir de estas normativas se regula la explotación de los recursos naturales no renovables, precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios, todos los recursos del SGR financian proyectos de inversión presentados por la entidades territoriales a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), quienes son los encargados de definirlos, evaluarlos, viabilizarlos, priorizarlos, aprobarlos y designar el ejecutor de los mismos.

⁶ Fuente: Departamento Nacional de Planeación. Cifras en precios constantes de 2012.

Fuente. Departamento Nacional de Planeación, Capítulo 5-Finanzas Públicas. https://www.dnp.gov.co/EstudiosEconomicos/Estad%C3%ADsticasHistóricasdeColombia.aspx

2012 al 2013⁷. Los gastos de Capital del Sector Público combinado, incluyendo al gobierno central, regional y local, las empresas públicas y la seguridad social, en los últimos seis años representaron un promedio anual de 6,7 % del PIB. Para los próximos cinco años, el Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta un incremento en el gasto de capital a un promedio anual de 7,5 % del PIB⁸.

- 1.4 Frente a este panorama, tanto la experiencia internacional como estudios de investigación, recomiendan que el crecimiento de la inversión pública debe estar acompañado del fortalecimiento de los mecanismos institucionales del Estado a fin de asegurar una asignación eficiente y transparente de los recursos, atendiendo rigurosos criterios de priorización y de desempeño en términos de eficiencia y efectividad. Incrementar los recursos destinados a la inversión pública sin un adecuado marco institucional, aumenta el riesgo de una caída en la productividad media del gasto de capital, reduciendo de esta manera la tasa de crecimiento del país⁹. La mayoría de las reformas institucionales que varios países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) realizaron en los años noventa apuntaron a mejorar la calidad, la eficiencia y la eficacia de los servicios públicos a través del rediseño de los procesos de gestión y control de la política pública, incluyendo como pieza central el fortalecimiento de las capacidades de monitoreo y seguimiento de la inversión pública¹⁰.
- 1.5 La literatura también resalta el fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y seguimiento del gasto y la inversión pública, incluyendo la adopción de nuevas tecnologías de recopilación y visualización de la información, como parte de la solución a problemas de asimetrías de información¹¹. Sin embargo, la mejora de los sistemas de monitoreo y seguimiento del gasto y la inversión pública, debe ser concebida como un ejercicio que incremente las capacidades de los actores para generar, compartir y brindar a la ciudadanía acceso a la información sobre la asignación y utilización de los recursos públicos.
- 1.6 Finalmente, la tercera tendencia es la transformación del ciudadano que asume más activamente su rol de votante, contribuyente y usuario y se convierte en un actor activo en la política pública, que demanda más y mejores servicios a su gobierno así como mayor transparencia y acceso a información. Esta

⁹ Arregoces, Alejandro; Jola Andrés; Quintero Diana; Velásquez Lady. Departamento Nacional de Planeación. Bases para el análisis de la eficiencia y la efectividad de la inversión pública en Colombia. https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=P4qAS7uQfdw%3D&tabid=110

La inversión en el presupuesto de 2012 fue de 36,8 billones de Pesos colombianos y en 2013 alcanzó los 40,7 billones. Fuente: América economía. Colombia: presupuesto de inversión en 2013 será el más alto de la historia. http://www.americaeconomia.com/economia-mercados/finanzas/colombia-presupuesto-de-inversion-en-2013-sera-el-mas-alto-de-la-historia

⁸ Fuente: FMI. Colombia: Reporte de Consulta Artículo IV (2012)

Por consistencia con las metodologías y términos que adopta el DNP, en el presente documento se entenderá como "seguimiento el examen continuo y sistemático sobre el avance y el logro de objetivos de una política, programa o proyecto. El "seguimiento", a diferencia del "monitoreo", estudia aspectos menos operativos del programa o proyecto, y utiliza indicadores específicos que influyan en la toma de decisiones de las partes interesadas del mismo. Fuente: DNP, https://www.dnp.gov.co/Glosario.aspx

¹¹ Memorias BPIN 20 años, DNP, 2010. Pág. 45.

transformación está impulsada por la diseminación de tecnologías de información y comunicación y por la consecuente masificación del acceso ciudadano a las redes sociales y los servicios interactivos en Internet. Como respuesta a esta creciente demanda ciudadana, el Plan Nacional de Desarrollo (PND), en su pilar de "Estado al servicio de los ciudadanos: Estado eficiente y transparente", entre otras cosas busca un mejoramiento continuo en los modelos de administración del sector público con el objetivo de mejorar la eficiencia y transparencia del gasto¹².

- 1.7 Por lo expuesto en los párrafos anteriores, la convergencia de estas tres tendencias: i) mayor descentralización política y administrativa; ii) aumento de las inversiones públicas; y iii) creciente demanda ciudadana por más y mejores servicios y más fácil acceso a la información socialmente útil; tornan necesario implementar acciones dirigidas a mejorar la eficiencia y transparencia de la inversión pública.
- 1.8 **Problema y desafíos.** Si bien Colombia se encuentra entre los países latinoamericanos que han dado importantes pasos hacia la consolidación de los sistemas de gestión pública¹³, aún persisten debilidades en el monitoreo y seguimiento de la inversión, en particular en lo que respecta a la incorporación de criterios de eficiencia¹⁴.
- 1.9 En Colombia los sistemas de información de monitoreo y seguimiento de la inversión pública se concentran principalmente en el seguimiento financiero, más no en la programación, monitoreo del cumplimiento de los resultados o impactos de dichos recursos¹⁵. Esto tiene al menos tres implicaciones importantes. La primera, es que la información sobre la inversión pública disponible se relaciona casi exclusivamente con insumos sobre ejecución financiera y no con productos ni con el impacto de dichos recursos. La segunda, es que las entidades reciben recursos con independencia de su desempeño frente a los objetivos de la política pública; y la tercera, es que la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos públicos es limitada y poco transparente. Las causas del problema se resumen a continuación.
 - a. La información disponible sobre la inversión pública en Colombia es dispersa y fragmentada, fundamentalmente por los múltiples formatos utilizados para reportar información al Departamento Nacional de Planeación (DNP)¹⁶. Esta

Fuente: "La Gestión para Resultados en el Desarrollo. Avances y desafíos y América Latina y el Caribe", García y García, BID 2010.

Economía Urbana, Evaluación al Programa para el Fortalecimiento de la Información Pública, Seguimiento y Evaluación para la Gestión por Resultados en Colombia. Mayo de 2012.

¹² Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. https://www.dnp.gov.co/PND/PND20102014.aspx

El equipo ha levantado información estadística de soporte para evidenciar las debilidades en la eficiencia del monitoreo y seguimiento de la inversión pública, tomando como caso los proyectos de inversión pública financiados con regalías. Ver Enlace Opcional 7.

Según las encuestas realizadas por el equipo de proyecto a funcionarios del DNP, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Secretarías de Planeación de entidades territoriales, OCAD y entes ejecutores. Ver Enlace Opcional 4.

afirmación es en cierto modo consistente con el puntaje de C+ asignado a Colombia en el 2009 en el indicador de desempeño que mide la calidad y puntualidad de los informes de presupuesto durante el año¹⁷. Distintas evaluaciones señalan las deficiencias en el monitoreo y seguimiento de los recursos de inversión pública del país¹⁸, lo cual se traduce en: i) la imposibilidad de poner en práctica sistemas de retroalimentación a lo largo del ciclo de programación de la inversión pública; y ii) la divulgación de información de manera poco conveniente para los ciudadanos. En Colombia, los ciudadanos tienen el derecho legal de acceder a la información del gobierno. La mayoría de los datos sobre contrataciones y presupuestos públicos se pueden obtener a través de Internet. Sin embargo, es limitada¹⁹ la posibilidad de analizar en profundidad la información para que ésta pueda ser utilizada, tanto por los ciudadanos como por los funcionarios públicos, de manera ágil, en la toma de decisiones.

- b. Si bien existe el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) que busca vincular los procesos de planeación, inversión y presupuesto mediante la integración de varios sistemas de información asociados con el ciclo del proyecto de inversión, aún persiste una baja interoperabilidad²⁰ entre los sistemas y fuentes existentes a lo largo del ciclo de inversión pública²¹, lo cual se traduce en: i) un incremento de los riesgos de imprecisión por errores en la recolección y suministro de información; ii) existencia de canales de divulgación y acceso a la información débiles y utilizados de manera no periódica²²; y iii) imposibilidad de geo-referenciar los proyectos de inversión pública.
- c. Existe una limitada capacidad institucional para cumplir con las competencias de seguimiento de la inversión pública. Si bien el DNP²³ es el órgano estatal encargado de la programación y seguimiento de los recursos de

 $\frac{\text{http://www-wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/WDSP/IB/2010/08/05/000333037}}{9/Rendered/PDF/551130ESW0Volu1olumen0II010Spanish.pdf}}\\$

La calificación C+ refleja algunas preocupaciones por la exactitud de la información presupuestal, pero esto no mina de manera fundamental su utilidad básica. Fuente: Informe de la Gestión Financiera Pública y Sistema de Contratación. Banco Mundial – BID, 2009.

Economía Urbana, Evaluación al Programa para el Fortalecimiento de la Información Pública, Seguimiento y Evaluación para la Gestión por Resultados en Colombia. Mayo de 2012.

La limitación en términos de información, se relaciona entre otros, con la insuficiente periodicidad de estadísticas completas sobre adjudicación de contratos, uso de fondos a nivel de proveedor de servicios de primera línea en distintos sectores y formatos de información que dificultan la personalización de informes para fines específicos. Fuente: BID, Banco Mundial. Colombia – Informe de la Gestión Financiera Pública y Sistema de Contratación. (2009).

El DNP ha adelantado pruebas para dimensionar los niveles de interoperabilidad existente, las cuales arrojaron que: i) en el caso del SGR no existe interoperabilidad; y ii) en el PGN la interoperabilidad es muy baja, limitándose a la actualización de los proyectos, actualización de las marcas de distribución previo concepto, e información de la ejecución presupuestal. Fuente: Información provista por la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas, DNP. Marzo de 2013.

Santiago Montenegro, Departamento Nacional de Planeación. ¿Por qué evaluar el gasto público? Experiencias internacionales y el caso colombiano, 2004.

Reuniones mantenidas con el DNP en el marco de la Misión Análisis, marzo de 2013.

²³ El DNP orienta, formula, monitorea, evalúa y hace seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo económico, social y ambiental del país, a través de un trabajo inter-institucional coordinado con las entidades del orden nacional y territorial, con sentido de responsabilidad frente a la ciudadanía. Fuente: página web del DNP.

inversión nacional en Colombia, dicho organismo no cuenta con: i) suficientes recursos humanos calificados para ejercer las funciones de monitoreo y seguimiento de la inversión pública; ii) metodologías de monitoreo y seguimiento de proyectos de inversión actualizadas²⁴; y iii) infraestructura tecnológica y herramientas de visualización que permitan conocer de manera ágil y certera cuánto se invirtió, en qué y cómo fue realizada la inversión²⁵.

1.10 Estrategia del Banco y el País. El programa es consistente con la Estrategia de país con Colombia (2012-2014) (GN-2648-1) y con sus objetivos de mejorar la calidad de la gestión pública y fortalecer el sistema de control. El programa contribuye con una de las prioridades sectoriales del Noveno Aumento General de los Recursos del BID (AB-2764) relacionada con "Instituciones para el Crecimiento y Bienestar Social" en lo referente a la gestión y financiamiento eficiente del sector público, específicamente en la construcción de instituciones sólidas y efectivas, y en la promoción de la transparencia y responsabilización de las entidades nacionales y subnacionales. Adicionalmente, el programa es consistente y se complementa con intervenciones previstas a nivel subnacional como el proyecto, en preparación, de Fortalecimiento Fiscal de Entidades Subnacionales (CO-L1125)²⁶.

В. **Objetivos y componentes**

- El objetivo del programa es mejorar la eficiencia y transparencia en el uso de los 1.11 recursos de la inversión pública a través del fortalecimiento del sistema de monitoreo y seguimiento de la inversión pública según las competencias legales que le corresponden al DNP. Para ello, el programa se propone: i) diseñar una Plataforma Tecnológica Integrada de Información (PII) para la Inversión Pública²⁷; ii) implementar el Módulo del Sistema General de Regalías (SGR) incluvendo el desarrollo de capacidades institucionales y técnicas requeridas para su funcionamiento²⁸; e iii) implementar un módulo de visualización y georeferenciación de recursos y proyectos de inversión pública.
- 1.12 El ámbito de intervención del programa será el fortalecimiento del sistema de monitoreo y seguimiento a los recursos y proyectos de inversión incluidos en el Presupuesto General de la Nación (PGN), en el Sistema General de Participaciones (SGP) y en el SGR, actividades que se desarrollarán de manera diferenciada de acuerdo a lo previsto en los distintos componentes. El programa

Reuniones mantenidas con el DNP en el marco de la Misión Análisis, marzo de 2013.

²⁵ Opcit. Arregoces et.al, 2012.

La operación encuentra complementariedad con la operación CO-L1125, en tanto que esta última contribuye al fortalecimiento de la capacidad de las entidades territoriales para gestionar, planificar, monitorear, evaluar y hacer seguimiento a la inversión pública

Existe evidencia acerca de los beneficios del uso de sistemas tecnológicos en apoyo al monitoreo y la evaluación de proyectos en términos de transparencia y efectividad. Fuente: Lopez-Acevedo et al "Building Better Policies, The Nuts and Bolts of Monitoring and Evaluation Systems" 2012.

²⁸ En cumplimiento del Decreto 1949 del 2012.

aprovechará el conocimiento técnico generado en el diseño de la herramienta Mapa Regalías²⁹ y la experiencia del Banco liderando reformas institucionales en el país, a partir de la utilización de nuevas tecnologías de información y comunicación. El principal beneficiario del programa será el DNP dadas sus competencias legales para el monitoreo y seguimiento de la inversión pública del país.

- 1.13 Componente 1. Diseño de una Plataforma Tecnológica Integrada de Inversión Pública PII. El objetivo de este componente es diseñar una PII a través de la cual los funcionarios públicos y la ciudadanía podrán acceder a información oportuna sobre los recursos y proyectos de inversión incluidos en el Presupuesto General de la Nación (PGN), en el Sistema General de Participaciones (SGP) y en el Sistema General de Regalías (SGR). Se financiarán con recursos de este componente lo siguiente:
 - a. Diagnóstico del estado actual de la gestión de la información a lo largo del ciclo de vida de recursos y proyectos que incluye: i) la identificación del estado actual de las normas y procedimientos que regulan la gestión de la información sobre la inversión pública nacional; ii) la identificación de los actores relevantes y sus necesidades de información para la toma de decisiones a lo largo del ciclo de vida de proyectos y recursos; iii) la identificación del estado actual de los sistemas de información existentes y su interoperabilidad; y iv) el diagnóstico del estado actual de la infraestructura y recursos humanos que soporta los sistemas de información.
 - b. Diseño de la PII que incluye: i) la elaboración de una propuesta de normativas y procesos; ii) el ajuste de la Metodología General Ajustada (MGA) y el fortalecimiento del Banco de Proyectos Unificado; iii) el diseño y dimensionamiento de la infraestructura necesaria; iv) la identificación de capacidades en términos de recursos humanos y técnicos que serán necesarios para la operación de la PII; v) la elaboración de la arquitectura tecnológica requerida; y vi) el levantamiento de los requerimientos funcionales y técnicos para el diseño de los módulos de *software* y su operatibilidad ³⁰.
 - c. Plan de implementación de la PII que incluye: i) cronograma; ii) responsabilidades; y iii) recursos. Este Plan detallará etapas para una implementación gradual de la PII, de acuerdo a las actividades definidas en el diseño.
- 1.14 Componente 2. Implementación de la Plataforma Tecnológica Integrada de Inversión Pública. Los objetivos de este componente son: i) implementar el

²⁹ Esta herramienta está siendo financiada por las Cooperaciones Técnicas ATN/FI 12361 CO y ATN/FI-12362-CO y con apoyo técnico del Fondo de Transparencia del BID.

La plataforma estará en capacidad de reportar información específica de género y diversidad que permita un seguimiento y análisis del destino de los recursos de inversión pública en consonancia con las Metas del Milenio relacionadas con equidad de género, empoderamiento de las mujeres, con el Plan Nacional de Equidad de Género para las Mujeres.

módulo tecnológico que facilite la gestión de recursos y proyectos, y que permita la identificación de alertas tempranas del SGR; e ii) implementar el módulo tecnológico de visualización para todos los recursos y proyectos de inversión pública (MapaInversiones). Las principales actividades del componente son: i) contratar el servicio o la adquisición del equipamiento y licencias de *software* necesarias para la implementación de los módulos mencionados; ii) el desarrollo de competencias y capacidades requeridas al interior del DNP para la administración y operación de los módulos de la PII; y iii) la creación de una mesa de ayuda para brindar soporte técnico y funcional a los usuarios de la PII.

- General de Regalías (SGR) en la PII. El objetivo de este subcomponente es implementar el módulo de gestión de recursos y proyectos del SGR, en el marco del plan de implementación por fases de la PII. Se financiará la adquisición de bienes y servicios que permitan: i) contar con la infraestructura tecnológica necesaria para implementar el módulo del SGR en la PII; ii) implementar una mesa de ayuda técnica y funcional que permita dar respuesta oportuna a los requerimientos de usuarios; iii) implementar un esquema de seguridad y administración de roles para la PII; iv) implementar una herramienta de gestión de proyectos para fortalecer la ejecución a cargo de las entidades responsables; y v) fortalecer las herramientas de monitoreo de proyectos del DNP.
- 1.16 En el marco de este subcomponente, se implementarán tres proyectos piloto en entidades territoriales y uno en un Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD)³¹, a definir con la Secretaría Técnica (ST) de la Comisión Rectora³², según los siguientes criterios: i) incluir un OCAD regional que haya aprobado el mayor número de proyectos, un municipio con capacidad institucional alta, un municipio con capacidad institucional media y un municipio con capacidad institucional baja de acuerdo al último informe del DNP de Evaluación de Desempeño Integral de los Municipios³³; ii) estar dentro de los 20 municipios que más recursos reciben del SGR dentro de su categoría de capacidad institucional; y iii) presentar deficiencias en necesidades básicas de acuerdo al Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas³⁴.
- 1.17 Las intervenciones en los pilotos seleccionados incluyen: i) el fortalecimiento institucional y de infraestructura necesario para la generación de información requerida por la PII; ii) el acompañamiento y relevamiento de lecciones

³¹ Los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD) son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del SGR.
 ³² La Comisión Rectora del SGR cuya Secretaria Técnica la ejerce el DNP, es el órgano encargado de definir la política

³³ Departamento Nacional de Planeación. Evaluación de Desempeño Integral de los Municipios 2011. https://www.dnp.gov.co/Programas/DesarrolloTerritorial/Evaluaci%C3%B3nySeguimientodelaDescentralizaci%C3%B3 n/DocumentosdeEvaluaci%C3%B3n.aspx.

_

³² La Comisión Rectora del SGR cuya Secretaria Técnica la ejerce el DNP, es el órgano encargado de definir la política general, evaluar su ejecución y dictar mediante acuerdos, las regulaciones de carácter administrativo orientadas a asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema General de Regalías.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Necesidades Básicas Insatisfechas desagregadas al 31 de diciembre de 2011. http://www.dane.gov.co/files/censo2005/NBI desagregadas cab resto mpio nal 30jun11.xls

aprendidas y buenas prácticas observadas en el uso de la PII; y iii) la documentación de lecciones aprendidas y el diseño del modelo estándar de fortalecimiento de capacidades que facilite la aplicación en las distintas ET y/o OCAD.

- 1.18 Subcomponente 2.B. Implementación de una herramienta tecnológica de visualización y georeferenciación de recursos y proyectos de inversión pública Mapa Inversiones. El objetivo de este subcomponente es diseñar e implementar una herramienta de visualización y georeferenciación de los recursos y proyectos de inversión cuya fuente de financiación son el Presupuesto General de la Nación (PGN), el Sistema General de Participaciones (SGP) y el Sistema General de Regalías (SGR)³⁵. Para tal efecto, se financiará la contratación de bienes y servicios que permitan: i) desarrollar y configurar todas las funcionalidades requeridas para la implementación de la herramienta definidas en la etapa de diseño; ii) poner en funcionamiento la infraestructura tecnológica de soporte; y iii) desarrollar e implementar una estrategia de difusión, capacitación y comunicación de la herramienta.
- 1.19 **Resultados esperados.** Al concluir la presente operación se espera: i) que los recursos de inversión pública nacional estén sujetos a un monitoreo y seguimiento que facilite la toma de decisiones y que permita la identificación de alertas tempranas; ii) una reducción de los costos operativos y de transacción vinculados al proceso de seguimiento de la inversión pública financiada con regalías; y iii) un incremento en la transparencia y acceso ciudadano a la información sobre los proyectos financiados con recursos de inversión pública.

C. Indicadores clave de la matriz de resultados

- 1.20 Se estima que Colombia mejorará su eficiencia y transparencia en la gestión de recursos de inversión pública como resultado de la implementación de este programa. Los indicadores clave del programa se resumen a continuación:
 - a. Aumentos en la eficiencia de los procesos para revisar y aprobar proyectos de inversión a financiarse con regalías, que se medirá a partir de los días que se requieren para que un proyecto avance en las distintas fases del proceso.
 - b. Reducción de los costos operativos y de transacción vinculados al proceso de seguimiento de la inversión pública financiada con regalías, a ser medida a través de la disminución en horas-hombre necesarias para llevar a cabo estas tareas de manera adecuada y de su valor monetario. Esta información se obtiene a partir de encuestas a los funcionarios involucrados en el proceso.
 - c. Incremento en la transparencia y acceso a la información sobre los proyectos financiados con recursos públicos (PGN, SGR, SGP), a ser medido a través

-

³⁵ Este componente va a expandir las funcionalidades y cobertura de la herramienta "Mapa Regalías".

del porcentaje de proyectos con información disponible en línea y el aumento de los accesos a la página con información sobre proyectos³⁶.

II. ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS

D. Costos y financiamiento

2.1 El programa tendrá un costo total estimado de US\$33 millones. Dicho costo será sufragado mediante un Préstamo de Inversión Específica con recursos del capital ordinario del Banco por un monto de hasta US\$8 millones, y un aporte local de US\$25 millones. El Enlace Opcional 3 presenta el presupuesto detallado de la operación y la estimación de desembolsos correspondiente.

Tabla No. 1 - Costo del Programa (US\$)

Categorías	BID	Aporte Local	TOTAL
1. Diseño de una Plataforma Integrada de Inversión Pública – PII	5.570.000	1.500.000	7.070.000
2. Implementación de la Plataforma Integrada de Inversión	1.970.000	23.300.000	25.270.000
3. Auditoría Financiera	150.000	=	150.000
4. Administración, Supervisión y Evaluaciones.	310.000	200.000	510.000
Total	8.000.000	25.000.000	33.000.000

2.2 **Programación de Desembolsos.** Los recursos del financiamiento serán desembolsados en un plazo de 48 meses, a partir de la fecha de vigencia del Contrato de Préstamo, de acuerdo con la tabla a continuación:

Tabla No. 2 – Programación de Desembolsos

FUENTE	2014	2015	2016	2017	TOTAL	%
BID	2.000.000	2.800.000	2.000.000	1.200.000	8.000.000	24%
Local	6.250.000	8.750.000	6.250.000	3.750.000	25.000.000	76%
TOTAL	8.250.000	11.550.000	8.250.000	4.950.000	33.000.000	100%
%	25%	35%	25%	15%	100	-

³⁶ Como referencia de la eficacia de este tipo de intervenciones, se muestran los resultados preliminares de la plataforma Mapaméricas que ha implementado el Banco para el seguimiento y monitoreo de sus intervenciones en los países de la región. En términos de georeferenciación de proyectos se pasó de 0 proyectos en 2012 a 531 proyectos con 4.242 productos mapeados a marzo del corriente año.

E. Riesgos ambientales y sociales de las salvaguardias

2.3 De acuerdo con la naturaleza del programa y por tratarse de actividades de fortalecimiento institucional que no incluyen obras o acciones que causen impactos ambientales y sociales negativos, el programa ha sido clasificado como una operación tipo "C" de acuerdo con la Política de Salvaguardias del Banco (OP-703). En consecuencia, no se considera necesaria la preparación de una estrategia ambiental para el programa.

F. Riesgo Fiduciario

2.4 La evaluación de gestión financiera y de adquisiciones, concluye que el DNP cuenta con la capacidad suficiente para realizar las actividades de gestión financiera y administración de los recursos del programa. El análisis de la capacidad en gestión fiduciaria del DNP, tuvo como base la realizada por el Banco en ocasión de la preparación del Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Nacional Logística (CO-L1109) realizado en junio de 2012, y la reciente actualización de capacidad institucional efectuada por la firma auditora del préstamo correspondiente al Programa de Apoyo al Proceso de Participación Privada y Concesión en Infraestructura (2079/OC-CO). El DNP ha ejecutado satisfactoriamente tanto el Programa de Apoyo al Proceso de Participación Privada y Concesión en Infraestructura-Etapa 2, (1594/OC-CO), como el 2079/OC-CO. El riesgo fiduciario en gestión financiera y administración de procesos de adquisiciones financiados por el Banco es bajo. Asimismo, de acuerdo a los resultados de la evaluación realizada por medio del SECI, se considera bajo el nivel de riesgo relacionado con la capacidad para administrar procesos de adquisiciones financiados por el Banco (ver Anexo III).

G. Otros Riesgos

2.5 El nivel de compromiso del OE por posibles cambios en las autoridades debido a elecciones se ha clasificado como un riesgo medio, cuya acción de mitigación es la realización de una misión de empalme con el nuevo equipo de gobierno. El insuficiente espacio presupuestal para la debida ejecución del programa es considerado un riesgo medio, cuya acción de mitigación es la realización de un taller de programación entre el Banco y el DNP. Sin perjuicio de lo anterior el Gobierno de Colombia ha manifestado que la implementación de este programa es una prioridad técnica y política, lo cual concuerda con el compromiso del Gobierno en materia de transparencia como política de Estado. Estos factores también contribuyen a brindar sostenibilidad a las actividades realizadas en el marco del programa.

III. EJECUCIÓN Y PLAN DE GESTIÓN

A. Resumen de los arreglos de implementación

3.1 **Arreglos de ejecución.** El prestatario será la República de Colombia y el Organismo Ejecutor (OE) será el DNP, el cual actuará a través de su Subdirección Territorial y de Inversión Pública.

B. Roles y Responsabilidades

- 3.2 **Departamento Nacional de Planeación (DNP).** El DNP llevará a cabo la coordinación y supervisión de la ejecución de las actividades del Programa. Tendrá como responsabilidades lo siguiente: i) preparar y presentar al Banco las solicitudes de desembolso de los recursos del Préstamo; ii) llevar a cabo las adquisiciones de bienes y servicios y la selección y contratación de los servicios de consultoría, de acuerdo a las políticas del Banco en la materia; iii) llevar a cabo, la gestión financiera de los recursos del Préstamo, y presentar al Banco los informes financieros auditados y no auditados que se establezcan en el Contrato de Préstamo; iv) preparar y actualizar todos los planes operativos del Programa, incluyendo, Planes Operativos Anuales, Plan de Ejecución, Plan de Adquisiciones y el Plan Financiero, los cuales deberán ser presentados al Banco en la forma, frecuencia y con la periodicidad establecida en el Contrato de Préstamo; y v) contratar las consultorías necesarias para la realización de las auditorias del Programa y las evaluaciones previstas en el Contrato de Préstamo.
- 3.3 El Programa contará con un equipo técnico liderado por un Coordinador General, que se apoyará por un especialista en manejo financiero, un especialista de adquisiciones, un profesional especialista en monitoreo y evaluación de proyectos, y un profesional especialista en tecnología de información y telecomunicaciones.
- 3.4 El DNP asignará la responsabilidad de la ejecución del Programa a sus áreas técnicas y administrativas y asegurará que las mimas tengan el personal adecuado para cumplir con las responsabilidades del Programa, dentro de las cuales se encuentran: i) liderar la formulación, seguimiento y evaluación de los proyectos que deban ser financiados con los recursos del Programa; ii) elaborar los documentos presupuestales e indicadores de progreso y desempeño referidos a las actividades del Programa; iii) formular los términos de referencia y demás documentación de los procesos de selección y contratación de consultorías, bienes y servicios; iv) proveer información financiera y contable de acuerdo a lo requerido por el Banco; v) presentar anualmente estados financieros auditados conforme a los procedimientos del Banco; vi) supervisar la provisión, uso, mantenimiento y conservación de los bienes, equipos y materiales; vii) tramitar las solicitudes de desembolsos del financiamiento y presentar las respectivas justificaciones de gastos elegibles del Programa de acuerdo a lo establecido en los procedimientos del Banco; viii) elaborar los Planes Operativos Anuales (POA) e informes de ejecución del programa; y ix) mantener adecuados sistemas de

- administración y pago de contratos, contable financiero y de control interno y de archivo de la documentación soporte de las transacciones.
- 3.5 Adquisición de obras, bienes y servicios. La adquisición de obras, bienes y servicios de consultoría, a ser cubiertos con recursos del financiamiento se realizarán de conformidad con las Políticas para Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el BID (GN-2349-9) y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-9). Para el desarrollo del diseño de la herramienta Mapa Inversiones se contratará en forma directa a la firma Microsoft Services Colombia por un monto de hasta US\$1,4 millones. Esta contratación representa una continuidad natural del trabajo previamente realizado en el marco de la herramienta MapaRegalías, según lo previsto en los numerales 3.10 y 3.11 del documento GN-2350-9.
- 3.6 **Desembolsos.** Para el manejo de tesorería del programa se abrirá una cuenta bancaria especial (cuenta designada) en moneda extranjera en el Banco de la República (BR), a nombre del proyecto, para el uso exclusivo de los recursos del préstamo. El DNP preparará su solicitud de desembolsos y el Banco desembolsará los recursos del programa bajo la modalidad de Anticipos de Fondos, a la cuenta del BR del DNP, con base en las necesidades reales de liquidez para un período máximo de seis meses, de conformidad con el cronograma de inversiones y el flujo de recursos requeridos para dichos propósitos, según lo establecido en la Política de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273-2). Además de la proyección del flujo de fondos, la solicitud de desembolso deberá acompañarse de la conciliación de la cuenta especial. El DNP deberá presentar las justificaciones de gastos utilizando el tipo de cambio vigente en el país en la fecha efectiva del pago del gasto en la moneda del país.
- 3.7 Adquisiciones anticipadas, financiamiento retroactivo y reconocimiento de gastos. No se contemplan ninguno de estos aspectos.
- 3.8 Auditoría. Los estados financieros y la elegibilidad de los gastos del programa serán auditados por una firma de auditoría independiente aceptable al Banco, que será contratada por el DNP. Los servicios de auditoría serán financiados con recursos del Préstamo. Los estados financieros auditados del programa serán de forma anual, y deberán ser enviados al Banco a más tardar cuatro meses después del cierre de cada ejercicio económico, de conformidad con los procedimientos y los términos de referencia previamente acordados. Los informes a requerirse serán los establecidos en los Términos de Referencia (TOR) estándares que incluirán la revisión de las adquisiciones, en forma adicional a las actuaciones y revisiones del Banco. Para auditar esta operación, se requiere de una firma auditora independiente privada a fin de garantizar la periodicidad y contenido de los dictámenes, de acuerdo a lo establecido en la Política de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273-2). No existe una política nacional de revelación pública de los informes de auditoría; no obstante, según la política de acceso y divulgación de la información vigente, se deberán publicar en los sistemas del Banco los informes auditados del programa.

3.9 Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso de los recursos del préstamo. Serán condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del préstamo, que: i) el Organismo Ejecutor haya presentado evidencia de que ha designado al Coordinador General del Programa, un especialista financiero y un especialista de adquisiciones para el Programa; y ii) que el Organismo Ejecutor haya presentado evidencia de que ha aprobado el Reglamento Operativo del Programa (ROP), con la previa no objeción del Banco.

C. Resumen de los acuerdos para el monitoreo y evaluación del programa.

- 3.10 Para el seguimiento y evaluación del programa se implementará un sistema gerencial, compatible con los sistemas del Banco, y que permita dar seguimiento a los indicadores de resultado y productos de la Matriz de Resultados. El sistema deberá permitir: i) evaluar el progreso de la operación con relación a sus objetivos; ii) identificar las áreas problemáticas y los obstáculos encontrados durante la implementación; iii) mejorar la productividad y generar un mayor valor agregado de las actividades financiadas y los desembolsos realizados; y iv) determinar el éxito o fracaso en el logro de los objetivos con relación a la consecución de los productos esperados. Para ello el sistema deberá: i) contemplar indicadores y plazos de entrega de los productos (metas físicas y presupuestarias); ii) identificar los instrumentos, fuentes de información e instancia responsable de su registro, seguimiento y reporte; y iii) suministrar información para la elaboración de los informes semestrales a ser entregados al Banco.
- 3.11 El programa será monitoreado a través de los siguientes instrumentos: Plan de Ejecución del Programa (PEP), Plan Operativo Anual (POA) e informes semestrales. Ello se complementará con la actualización periódica de la Matriz de Mitigación de Riesgos y la Matriz de Resultados. Los informes financieros requeridos serán el Plan de Ejecución Financiera y los estados financieros auditados. El seguimiento de adquisiciones se basará en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones (SEPA).
- 3.12 El DNP preparará y enviará al Banco un informe intermedio, a los 90 días contados a partir de la fecha en que se haya desembolsado el 50% de los recursos. También enviará al Banco una evaluación final que servirá de insumo para el Informe de Terminación del Proyecto (PCR), a los 90 días contados a partir de la fecha de último desembolso de la operación.
- 3.13 Los resultados esperados están previstos en la Matriz de Resultados y sus principales indicadores fueron acordados durante la preparación, incluyendo los métodos y medios de verificación. El trabajo de evaluación final se basará en términos de referencia acordados con el Banco. Se buscará revisar el grado de avance y cumplimiento de los indicadores, resultados y metas previstas, así como formular recomendaciones, proponer acciones correctivas, y establecer buenas prácticas y lecciones aprendidas.

3.14 Se realizará una evaluación de impacto, a ser financiada con recursos de aporte local. Esta evaluación arrojará pruebas empíricas sobre la efectividad de la intervención que serán de insumo para eventuales operaciones de similares características.

Matriz de Efectivi	dad en el Desarrollo								
Res	sumen								
I. Alineación estratégica									
1. Objetivos de la estrategia de desarrollo del BID Alineado									
Programa de préstamos									
Metas regionales de desarrollo									
•	Cistomas financiaras núblicas	mulamantadas a vanavadas (nvas	unuasta tasararía santahilidad						
Contribución a los productos del Banco (tal como se define en el Marco de Resultados del Noveno Aumento)	deuda y recaudaciones).	implementados o renovados (pres	upuesto, tesoreria, contabilidad,						
2. Objetivos de desarrollo de la estrategia de país	dedda y recaddacionesj.	Alineado							
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2648-1	i) Mejorar la efectividad del gob transparencia del país.	ierno y ii) Mejorar los niveles de						
Matriz de resultados del programa de país	GN-2696	La intervención está incluida en de País de 2013.	el Documento de Programación						
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)									
II. Resultados de desarrollo - Evaluabilidad	Altamente Evaluable	Ponderación	Puntuación máxima						
	9.0		10						
3. Evaluación basada en pruebas y solución	9.0	33.33%	10						
4. Análisis económico ex ante	10.0	33.33%	10						
5. Evaluación y seguimiento	7.9	33.33%	10						
III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación									
Calificación de riesgo global = grado de probabilidad de los riesgos*		Medio							
Se han calificado todos los riesgos por magnitud y probabilidad		Sí							
Se han identificado medidas adecuadas de mitigación para los riesgos principales		Sí							
Las medidas de mitigación tienen indicadores para el seguimiento de su implementación		Sí							
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales		С							
IV. Función del BID - Adicionalidad									
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales (criterios de VPC/PDP)	Sí	i) Presupuesto, ii) Tesorería y iii reportes.) Contabilidad y emisión de						
El proyecto usa un sistema nacional diferente a los indicados arriba para ejecutar el programa									
La participación del BID promueve mejoras en los presuntos beneficiarios o la entidad del									
sector público en las siguientes dimensiones: Igualdad de género									
Igualdad de genero Trabaio									
Medio ambiente									
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del Sí ATN/FI 12361 CO y ATN/FI-12362.									
proyecto La evaluación de impacto ex post del proyecto arrojará pruebas empíricas para cerrar las brechas de conocimiento en el sector, que fueron identificadas en el documento de proyecto o el plan de evaluación.	Sí	La evaluación de impacto previs sobre desvío de recursos utilizar	•						

El POD identifica los principales problemas que el proyecto abordará asociados con el monitoreo de la inversión pública: i) el seguimiento financiero, ii) la baja interoperabilidad de los sistemas y iii) la baja capacidad institucional para el cumplimiento de competencias de seguimiento particularmente en el DNP.

El POD presenta claramente un diagnóstico articulado y sistemático sobre los problemas que enfrenta la inversión pública que se derivan de tres tendencias: descentralización, aumento significativo de la inversión pública, en especial la descentralizada, y la creciente demanda ciudadana. Como resultado del diagnóstico, se propone una intervención que mejore la eficiencia y transparencia de la inversión pública mediante la ejecución de dos grupos de actividades o componentes: (i) Diseño de una Plataforma Integrada de Inversión (PII), y (ii) Implementación de la PII incluyendo el módulo del Sistema General de Regalías y de una herramienta de visualización basada en MapAmericas.

La Matriz de Resultados presenta la lógica de la intervención articuladamente. El monitoreo de la inversión, la reducción de los costos de transacción en este monitoreo y el aumento en la transparencia (disponibilidad de información) facilitarán la toma de decisiones permitiendo la identificación de alertas tempranas y generando menores costos de seguimiento de la inversión pública financiada con regalías.

El plan de Monitoreo y Evaluación es completo e incluye una propuesta de evaluación de impacto basada en Diferencias en Diferencias.

MATRIZ DE RESULTADOS

Objetivo: El objetivo del programa es mejorar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos de la inversión pública a través del fortalecimiento del sistema de monitoreo y seguimiento de la inversión pública según las competencias legales que le corresponden al Departamento Nacional de Planeación (DNP).

IMPACTO ESPERADO

Importos (vegulto des finales)	Unidad de	d de Línea de base		Metas		Fuente/ Medio de	Observaciones	
Impactos (resultados finales)	medida	Valor	Año	Valor	Año	verificación	Observaciones	
IMPACTO ESPERADO: Mejorar	r la transparencia er	n el uso de los rec	cursos de inve	ersión pública.				
Número de visitas anuales a los sistemas de información en línea para los proyectos de inversión pública.	Número de visitas	1.266.575	2012	4.051.414	2017	Estadísticas de la Subdirección Territorial y de Inversión Pública - DNP	La línea de base se compone por el número de visitas al Sistema General de Regalías (SGR) y al Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI). Al finalizar el programa, la información sobre proyectos de inversión se publicará en un sistema único denominado Mapa Inversiones. Los detalles que soportan las proyecciones estimadas para el incremento de visitas se encuentran en el Enlace Opcional 9.	

RESULTADOS ESPERADOS

D 1/ 1	Unidad de	Línea	de base	M	etas	Fuente/ Medio de	01 .					
Resultados esperados	medida	Valor	Año	Valor	Año	verificación	Observaciones					
	Resultado 1: Los recursos de inversión pública nacional financiados con recursos proveniente con regalías, estarán sujetos a un monitoreo y seguimiento que facilite la toma de decisiones y que permita la identificación de alertas tempranas											
% de proyectos aprobados financiados con recursos de regalías cuya información está disponible on-line.	%	0%	2013	100%	2017	No. de proyectos aprobados financiados con recursos de regalías cuya información está disponible on-line / No. de proyectos aprobados financiados con recursos de regalías. Subdirección Territorial y de Inversión Pública- DNP / Sistemas DNP (https://sgr.dnp.gov.co/).	Aunque hoy en día hay información en la página del SGR, esta no es específica a ningún proyecto. Mapa Inversiones mostrara información sobre cada proyecto, no general, por lo que el valor de línea de base es 0%.					
% de proyectos aprobados financiados con SGR registrados en el SUIFP con información completa.	ctos aprobados con SGR registrados en on información % 10% 2013 80% 2017 a r		No. de proyectos aprobados financiados con recursos de regalías cuya información está completa / No. de proyectos aprobados financiados con recursos de regalías DNP – Dirección de regalías	Por información completa se entiende que como mínimo está: i) Ejecución financiera actualizada con corte a la normatividad establecida por el DNP. ii) Ejecución física actualizada con corte a la normatividad establecida por el DNP. iii) Proyectos georeferenciados. iv) Fotos de ejecución con corte a la normatividad establecida por el DNP. Datos de responsables actualizados de acuerdo a la normatividad establecida por el DNP.								
Resultado 2: Reducción de los costo	os operativos y	de transacció	n vinculados al	proceso de se	eguimiento de l	la inversión pública financiada con	Regalías					
Tiempo promedio que dedica un funcionarios del DNP en solicitar, enviar y procesar información para el monitoreo, seguimiento y control de los proyectos de inversión financiados con recursos de regalías.	Días	30	2013	25	2017	DNP. Encuesta a funcionarios Dirección de Regalías.	Se realizó una encuesta para estimar la línea de base. Los resultados de la misma, se encuentran disponibles en el enlace opcional No. 4. Será necesario realizar una encuesta de seguimiento en 2017, para verificar la reducción en tiempos.					

D 1/ 1	Unidad de	Línea	de base	Mo	etas	Fuente/ Medio de	01
Resultados esperados	medida	Valor	Año	Valor	Año	verificación	Observaciones
Tiempo promedio que dedican funcionarios de la Secretaria de Planeación municipal en la revisión y verificación de requisitos por proyecto a ser financiados con recursos de regalías.	Días	14,29	2013	11	2017	Encuesta Secretarías de Planeación. Disminución de 15% anual hasta llegar a 5 días Decreto 1949-2010.	Se realizó una encuesta para estimar la línea de base. Los resultados de la misma, se encuentran disponibles en el Enlace Opcional 4. Se estima que el tiempo establecido en la norma de 5 días hábiles se alcanzará en 2019. Sera necesario realizar un encuesta de seguimiento en 2017, para verificar la reducción en tiempos.
Tiempo promedio que tarda un proyecto desde la formulación (inscripción inicial en el SUIFP) hasta aprobación.	Días	40,47	2013	30	2017	DNP – Dirección de regalías. Información Banco de Proyectos (SUIFP). Decreto 1949-2012.	Actualmente la información del Banco de Proyectos no incluye el tiempo entre formulación e inscripción en el Banco de Proyectos. En la encuesta realizada a los actores del sistema se estimó que el tiempo de proceso es más alto y puede llegar a ser del doble de este valor. Los resultados de la misma, se encuentran disponibles en el enlace opcional No.4. Será necesario realizar una encuesta de seguimiento para evaluar el cumplimiento de la meta.

PRODUCTOS

Producto	Costo total estimado por producto (US\$) ¹	Unidad de medida	Línea de base 2012	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Meta final	Fuente/ Medio de verificación		
Componente I: Diseño de una Platafo	Componente I: Diseño de una Plataforma Tecnológica Integrada de Inversión Pública										
Análisis de procedimientos existentes y elaboración de propuestas al marco regulatorio para el funcionamiento de la PII	240	Análisis realizado	0	1	0	0	0	1	Informe semestral del Programa		
2. Diseño Mapa Inversiones	1.340	Plataforma diseñada	0	1	0	0	0	1	Informe semestral del Programa.		
3. Análisis del estado actual de sistemas de información, infraestructura tecnológica, bases de datos en utilización, recursos humanos y dimensionamiento de requerimientos	840	Análisis realizado	0	0	1	0	0	1	Informe semestral del Programa.		
4. Plan Operacional para la PII.	2.710.000	Plan Operacional efectuado	0	0	0	1	0	1	Informe semestral del Programa.		
Plan Organizacional para la gestión de contenido de la PII	2.710.000	Plan Organizacional efectuado	0	0	0	1	0	1	Informe semestral del Programa.		
6. Propuesta de gestión de cambio y programa de entrenamiento e implementación de una estrategia de comunicaciones para MapaInversiones.	220.000	Propuesta realizada	0	0	0	1	0	1	Informe semestral del Programa.		

¹ Tipo de cambio estimado: COP1.800 por US\$1.

Producto	Costo total estimado por producto (US\$) ¹	Unidad de medida	Línea de base 2012	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Meta final	Fuente/ Medio de verificación
Componente II: Implementación de l									
Implementación Herramienta de visualización y georeferenciación de recursos y proyectos de inversión pública - Mapa Inversiones.	2.070.000	Sistema implementado	0	0	1	0	0	1	Informe semestral del Programa.
2. a. Módulo del Sistema General de Regalías (SGR) en la PII.	23.350.000 (Aporte Local)	Módulo implementado	0	0	1	0	0	1	Informe semestral del Programa.
b. Pilotos en entidades territoriales y un OCAD implementados.	4.200.000 (Aporte Local)	Pilotos implementados	0	0	0	4	0	4	Informe semestral del Programa.

ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS

PAÍS: Colombia PROYECTO N°: CO-L1126

NOMBRE: Programa para el Fortalecimiento del Sistema de Inversión Pública PREPARADO POR: Miguel A. Orellana, Especialista Fiduciario Líder en Gestión

Financiera (FMP/CCO); y Gabriele M. del Monte, Especialista

Fiduciario Líder en Adquisiciones, (FMP/CCO).

I. Resumen Ejecutivo

Para el análisis de la capacidad en gestión fiduciaria del Departamento Nacional de Planeación (DNP), se tomó como base el análisis realizado por el Banco en ocasión de la preparación del Proyecto de Apoyo a la Implementación de la Política Nacional Logística (CO-L1109) realizado en junio de 2012, y la reciente actualización de capacidad institucional efectuada por la firma auditora del Programa de Apoyo al Proceso de Participación Privada y Concesión de Infraestructura (2079/OC-CO), como parte de la auditoría 2012 (realizada en noviembre 2012 por *PriceWaterhauseCoopers*). En dichas evaluaciones se aplicaron las siguientes herramientas: i) "Evaluación Detallada de la Capacidad del Organismo Ejecutor (OE) para Administrar Adquisiciones" (validad en abril/2013); ii) "Sistema de Evaluación de Capacidad Institucional" (SECI). Actualmente, el DNP ha ejecutado satisfactoriamente los Programas de Apoyo al Proceso de Participación Privada y Concesión en Infraestructura (1594/OC-CO, 2079/OC-CO). La evaluación concluye que el DNP cuenta con la capacidad suficiente para realizar las actividades de gestión financiera, administración de los recursos y adquisiciones del programa. El riesgo fiduciario en gestión financiera del DNP es bajo. En el caso de adquisiciones, el riesgo también es bajo.

De acuerdo con la evaluación de desempeño de la Gestión de Finanzas Públicas (PEFA), el sistema de Gestión Financiera Pública (GFP) de Colombia es un sistema maduro y que en la mayoría de las áreas presenta un buen desempeño; sin embargo, aún no se ajusta del todo a los estándares internacionales. Adicionalmente, se considera que el Sistema de Contratación Pública (SCP) desde la perspectiva normativa, es adecuado y consistente con las prácticas aceptadas internacionalmente, pero su uso aún no ha sido autorizado para financiamientos del Banco. El DNP utiliza el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación 2) para el control presupuestal, contable y de tesorería, los cuales se encuentran en línea. Adicionalmente, el DNP cuenta con el *software* contable "SEVEN" que permite el registro detallado de las operaciones y la generación de reportes a requerirse para el programa.

El programa incluye US\$25 millones como recursos de aporte local y no se prevé financiamiento de otros multilaterales.

II. Contexto Fiduciario del Organismo Ejecutor

El DNP llevará la contabilidad del programa en el SIIF Nación 2; sin embargo, el DNP controlará la información contable del programa, a través del *software* contable "SEVEN", el cual permite generar información detallada. El DNP creará una unidad coordinadora que será responsable por la coordinación de los procedimientos financieros y administrativos relacionados

con el proyecto, tales como presupuestos, tesorería, contabilidad general y presentación de informes.

Como fortalezas en gestión financiera, el DNP mantiene todas las actividades de la entidad documentadas, aprobadas y oficializadas a través de un sistema de información para conocimiento y consulta de todo el personal de la organización; el sistema de control interno es adecuado, y el control externo de la Entidad es realizado por la Contraloría General de la República (CGR). El DNP cuenta con un especialista financiero, de adquisiciones y de contratación con experiencia en proyectos de Banca Multilateral, que son responsables actuales del préstamo en ejecución (2079/OC-CO), con un desempeño satisfactorio.

El DNP tiene adecuadamente asignadas las funcionespara administrar los procesos de adquisiciones financiados con recursos nacionales y de la banca multilateral, como lo es el caso del Banco, en sus etapas precontractual, contractual y pos contractual. El DNP cuenta con instrucciones aplicables a los procesos para contrataciones financiadas por la banca multilateral. Esas instrucciones se encuentran en el Manual de Contratación (actualización 2012).

En el DNP prestan sus servicios funcionarios y consultores que han venido acumulando una importante experiencia en la administración de procesos de adquisiciones financiados por organismos multilaterales entre los cuales se encuentra el Banco. Se mantiene estabilidad en los cargos de los funcionarios que intervienen en la tramitación de las adquisiciones. No se advierten indicios de que la tramitación de procesos de adquisiciones pudiera verse desmejorada. Para la tramitación de las adquisiciones a cargo del DNP, participa el Grupo de Contratación-GC de la Secretaría General. El GC ha tenido a su cargo la tramitación de los procesos de adquisiciones financiados con recursos del préstamo 2079/OC-CO. En la ejecución de dicho programa se ha tenido buena experiencia, tramitado con normalidad cerca de 40 procesos para contratación de firmas consultoras mediante el método SBCC; 25, y se realizaron bajo revisión ex-post.

Los procedimientos aplicados por el DNP en la administración del ciclo de adquisiciones cubren adecuadamente los respectivos requerimientos de las Políticas para Adquisiciones financiadas por el Banco, de acuerdo a los documentos (GN-2349-9 y GN-2350-9). Se mantiene seguimiento al cumplimiento del Plan de Adquisiciones.

III. Evaluación del Riesgo Fiduciario y Acciones de Mitigación

A la fecha, no se han designado a los funcionarios que integrarían la Unidad Ejecutora o Coordinadora del programa, por lo que no se ha realizado una Evaluación de Gestión de Riesgos (GRP), lo cual está previsto al estar conformada la misma, y previo a la ejecución de la operación.

IV. Aspectos a ser considerados en Estipulaciones Especiales a los contratos

A. Gestión Financiera:

1. Serán consideradas como condiciones especiales previas al primer desembolso: i) que el DNP haya presentado evidencia que ha designado al Coordinador General del Programa, un especialista financiero y un especialista en adquisiciones del Programa; y ii) que el DNP

- presente evidencia que ha aprobado el reglamento operativo del programa (ROP), previa no objeción del Banco.
- 2. El Organismo Ejecutor deberá presentar las justificaciones de gastos, utilizando el tipo de cambio vigente en el país en la fecha efectiva del pago del gasto en la moneda del país.
- B. Adquisiciones: Acuerdos y Requisitos para la Ejecución de las Adquisiciones

Las Políticas de adquisiciones que aplican para este Préstamo son la GN-2349-9 y la GN-2350-9.

1. Ejecución de las Adquisiciones

- 1.1. Antes del inicio de las adquisiciones el Plan de Adquisiciones-PA para los primeros 18 meses deberá ser publicado según lo indique el Banco y mantenido actualizado por la UE.
- 1.2. La pertinencia del gasto, es decir los TdR, ET, DDL y presupuesto, es responsabilidad del Especialista Sectorial (ES) del proyecto y necesita siempre de no-objeción previa, con respecto al inicio de la adquisición misma, y según criterios operacionales del JdP
- 2. Adquisiciones de Obras, Bienes y Servicios Diferentes de Consultoría: Se aplicará (GN-2349-9). Los contratos generados y sujetos a LPI y lpn se ejecutarán utilizando los documentos armonizados para Colombia y acordados con el Banco.
- 2.1 Adquisiciones de Sistemas de Tecnología de Información (TI): No Aplica.
- **2.2** Adquisiciones "llave en mano" (Suministro e Instalación): No Aplica.
- 2.3 Adquisiciones con Participación Comunitaria: No Aplica.
- 3. Selección y Contratación de Consultores: Se aplicará el GN-2350-9:
- **3.1** <u>Firmas consultoras</u>: se seleccionarán y contratarán utilizando la SEP armonizada para Colombia y acordada con el Banco.
 - 3.1.1. Se plantea la contratación directa de Microsoft Services Colombia por un monto de hasta US\$1.400.000. La justificación técnica para esta contratación directa es la siguiente:

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1530 del 17 de mayo de 2012 y el Decreto 1949 del 19 de septiembre de 2012, el Gobierno de Colombia solicitó apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el diseño e implementación de una Plataforma Integrada para el Sistema General de Regalías (SGR). Esta iniciativa tiene como objetivo mejorar la eficiencia, efectividad y transparencia de la inversión pública financiada con recursos de regalías, a través del desarrollo de una Plataforma Integrada, que de trazabilidad completa al ciclo de regalías, utilizando herramientas tecnológicas de geo-referenciación para la visualización y la gestión de información. Fue así como a través de la Cooperación Técnica de Apoyo en la Gestión para Resultados para los gobiernos locales I (ATN/FI-12361-CO) se financió la primera etapa de visualización de los recursos de regalías y se creó MapaRegalías.

El módulo de visualización de MapaRegalías ha sido desarrollado por Microsoft Services Colombia y sus *partners* exclusivamente, utilizando como base la misma tecnología y experiencia, con lo cual no solo ha logrado adaptar una plataforma como MapAméricas a las condiciones del país, sino que ha obtenido información determinante para los flujos de información y problemas recurrentes en el desarrollo de herramientas y plataformas tecnológicas para la gestión de la información.

En el marco de la misión de análisis del presente programa, el Gobierno Nacional planteó la posibilidad de ampliar el alcance de la Plataforma inicial de MapaRegalías y avanzar en un modelo de negocio que permita cubrir el total de la inversión pública del país. Esta solicitud tiene como objetivo fortalecer el ejercicio de seguimiento y monitoreo del Sistema Nacional de Inversión Pública del país y se realiza considerando la experiencia y el conocimiento derivado de la implementación del módulo MapaRegalías. El utilizar la misma tecnología y experiencia de Microsoft Services de Colombia son fundamentales para el desarrollo del proyecto. Las consecuencias de no hacerlo es tener demoras en la implementación y problemas de desarrollo de dos plataformas con diferentes proveedores y tecnologías

- **3.2** <u>La selección de los consultores individuales:</u> Selección y contratación según Políticas del Banco.
- 4. Capacitación: No Aplica.
- 5. Gastos Recurrentes: No Aplica.
- 6. Prácticas Comerciales: No Aplica.
- 7. Adquisiciones Anticipadas/Financiamiento Retroactivo: No aplica.
- 8. Preferencia Nacional: No Aplica.
- 9. Otros: No Aplica.

10. Tabla de Montos Límites

	OBRAS	BIE	ENES	CONSULTORÍA		
LPI	LPN	LPI	LPN	Publicidad	Lista Corta 100%	
				Internacional	nacional	
≥ US\$10	US\$350.000 US\$10	≥US\$1 millón.	US\$50.000 -US\$1	≥ US\$200.000	≤ US\$500.000	
millones.	millones.		millón.			

Cuando se trate de obras sencillas y bienes comunes y cuyo valor se encuentre por debajo del monto para LPI, se podrán adquirir a través de Comparación de Precios.

11. Adquisiciones Principales: Las adquisiciones de los primeros 18 meses son reflejadas en el Plan de Adquisiciones IDBDOCS nº 37710943, y no revisten complejidad técnica. El único procedimientos que merecen mención especial es la ya mencionada Contratación directa de Microsoft Services Colombia.

12. Supervisión de Adquisiciones

Se recomienda revisión ex-post de los procesos de adquisiciones financiados por el Banco, con excepción de los que correspondan a LPI, que serían con revisión ex-ante y para los que así se establezca en el Plan de Adquisiciones, como así también las contrataciones directas (cualquier monto) que también requerirán revisión ex-ante.

Límite para Revisión Ex-Post		
Obras	Bienes	Servicios de Consultoría
Menor a US\$10 millones *	Menor a US\$1.o millón *	Menor a US\$200 mil *

13. Disposiciones especiales

- a. Medidas para reducir las probabilidades de corrupción: N/A.
- **b.** Otros Procedimientos Especiales: N/A.

14. Registros y Archivos

El DNP dispone de sistemas de archivo en los cuales se encuentra la documentación completa y ordenada de los procesos de adquisiciones de todas las etapas precontractuales, contractuales y post contractuales. Las disposiciones sobre archivo implican mantener los documentos "en físico" por unos 20 años. En el Archivo Central del DNP reposa la documentación (Sección Biblioteca y Archivo).

C. Gestión Financiera

- 1. Programación y Presupuesto: El Gobierno Nacional, a través de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional y el DNP, es el responsable de la programación presupuestal, trámite que concluye con la aprobación de la Ley Anual de Presupuesto por el Congreso de la República. Los recursos del préstamo están incluidos en el presupuesto nacional en cabeza del DNP, y será controlado a través del sistema SIIF Nación 2.
- 2. Contabilidad y sistemas de información: El órgano rector de la contabilidad pública en Colombia es la Contaduría General de la Nación (CGN), el cual da las directrices sobre la forma de llevar la contabilidad en las que conforman el Presupuesto Público Nacional. El sistema oficial para llevar la contabilidad pública es el SIIF Nación 2, el cual se constituye en fuente para descargar la información que se transmite a la CGN a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP). El DNP utilizará el SIIF Nación 2, para el control presupuestal, contable y de tesorería del programa. Adicionalmente, el DNP cuenta con el sistema "SEVEN" para llevar la contabilidad detallada del programa, debido a que el subsistema de contabilidad y reportes del SIIF Nación 2, no genera reportes detallados ni clasificados por categoría de inversión. El registro se hará bajo el método de causación; sin embargo, los estados financieros auditados del programa serán elaborados sobre la base contable de efectivo y presentados anualmente al Banco. Para el registro de sus operaciones y la preparación de sus estados financieros, la entidad utiliza las normas prescritas por la CGN, y en lo no establecido en ellas; las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia establecidas en el Decreto 2649 de 1993.

- 3. Desembolsos y flujo de caja: Los recursos provenientes de fuente externa, al igual que los demás recursos de la nación, se ejecutan a través del Sistema SIIF Nación 2. Para el manejo de tesorería del programa, el DNP abrirá una cuenta bancaria especial (cuenta designada) en moneda extranjera en el Banco de la República (BR-Banco Central), a nombre del programa, para el uso exclusivo de los recursos del mismo. El método de desembolsos será anticipos de fondos, con base en las necesidades de liquidez para un período máximo de seis meses; y la rendición de cuentas en relación con anticipos se hará según lo establecido en la Política de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID, (OP-273-2). Además de la proyección del flujo de fondos, la solicitud de desembolso deberá ir acompañada de la conciliación de la cuenta especial, y el estado de implementación de los compromisos de desempeño técnico y fiduciario. Las justificaciones de gastos se realizarán utilizando el tipo de cambio vigente en el país en la fecha efectiva del gasto en la moneda del país. Serán condiciones especiales previas al primer desembolso: i) que el DNP haya designado al Coordinador General del Programa, a un especialista financiero y un especialista en adquisiciones; y ii) que el DNP haya aprobado el Reglamento Operativo del Programa (ROP), previa no objeción del Banco.
- 4. Control Interno y auditoría interna: El DNP cuenta con una oficina de control interno. El control interno del DNP está basado en la aplicabilidad del modelo público para control interno 2005-MECI, y en los principios de autorregulación, autogestión, autocontrol y mejoramiento continuo; además, cuenta con mapas de riesgos elaborados para cada uno de los procesos incorporados en el sistema de gestión de calidad. Estas entidades están orientadas al logro de resultados mediante la eficiencia, eficacia y transparencia operacional, y disponen de un código institucional de valores y la medición del desempeño, definición de visión, misión, plan operativo anual, indicadores y estándares. La oficina de control interno cuenta con personal profesional para realizar las labores, participa en el proceso de acompañamiento dentro de los planes de mejoramiento de las auditorías externas y la Contraloría. Las actividades de auditoría interna se adelantan conforme a las Normas de Auditoria. En el DNP la revisión de los proyectos de inversión se programa selectivamente según el plan operativo anual de la oficina de control interno. Los informes de auditoría internos y externos han conceptuado que el control interno es adecuado. A pesar de que los procedimientos aplicados por las oficinas de control interno son confiables, el Banco no utilizará sus servicios, debido a que éstas oficinas no incluyen dentro de sus planes de auditoria la revisión a los proyectos.
- 5. Control externo e informes: El control externo del DNP es realizado por la CGR, a través de auditorías públicas efectuadas a las entidades, de manera selectiva y posterior, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas, el buen uso de los recursos, la observancia de los procesos y procedimientos, y el alcance de las metas y objetivos, etc. La CGR emitió opinión limpia para la vigencia 2010. Debido a que la CGR no es elegible a la fecha para auditar proyectos financiados con recursos del Banco, el proyecto utilizará los servicios de una firma auditora independiente.

Los estados financieros y la elegibilidad de los gastos del programa, serán auditados por una firma de auditoría independiente aceptable al Banco, que será contratada por el DNP. Los servicios de auditoría serán financiados con recursos del préstamo. Los estados financieros auditados del programa serán de forma anual, y deberán ser enviados al Banco a más tardar

cuatro meses después del cierre de cada ejercicio económico, de conformidad con los procedimientos y los términos de referencia previamente acordados. Los informes a requerirse serán los establecidos en los Términos de Referencia (TOR) estándares que incluirán la revisión de las adquisiciones en forma adicional a las actuaciones y revisiones del Banco. Para auditar esta operación, se requiere de una firma auditora independiente privada, a fin de garantizar la periodicidad y contenido de los dictámenes, de acuerdo a lo establecido en el documento OP-273-2.

No existe una política nacional de revelación pública de los informes de auditoría; no obstante, según la política de acceso y divulgación de información vigente, se deberán publicar en los sistemas del Banco los informes auditados del programa.

- **6. Plan de supervisión financiera:** Con base en el resultado del análisis de la evaluación de capacidad, el especialista financiero llevará a cabo, como mínimo, una revisión "in situ" al año y revisiones de "escritorio" sobre los estados financieros anuales y finales auditados. El auditor del programa verificará que los recursos se ejecuten, según las normas y políticas del Banco, en materia de gestión fiduciaria y condiciones estipuladas en el ROP. El auditor realizará visitas de inspección a la entidad. Las visitas de supervisión fiduciaria en gestión financiera incluirán la verificación de los arreglos financieros y contables utilizados para la administración del programa y el seguimiento a la implementación de las recomendaciones emitidas por el auditor independiente del mismo, entre otros.
- 7. Mecanismo de Ejecución: El Prestatario será la República de Colombia y el Organismo Ejecutor será el DNP a través de su Subdirección Territorial y de Inversión Pública. Para el cumplimiento de su rol y responsabilidades, el DNP designará un Coordinador del Programa, el cual contará con el apoyo de un equipo técnico (integrado por las áreas de apoyo técnico, administrativo y financiero que corresponda). La conformación de este equipo se encontrará detallada en el ROP.
- **8.** Otros Acuerdos y Requisitos de Gestión financiera: No existen acuerdos adicionales a los mencionados anteriormente; sin embargo, los acuerdos y requisitos fiduciarios incluidos en este anexo, podrán ajustarse de acuerdo con la dinámica del programa basada en las actualizaciones del análisis de riesgos, y la evaluación de capacidad institucional que se realicen durante la ejecución del programa.